



ANUNCIO de 5 de noviembre de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2012083460)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de las resoluciones de los recursos de alzada que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que proceden: Contra las presentes resoluciones que ponen fin a la vía administrativa podrán interponerse recursos contencioso-administrativos ante el Juzgado de lo Contencioso competente, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.2.b), 14.1 Regla Segunda, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Todo ello sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que considere conveniente a sus derechos.

Asimismo se informa que el texto íntegro de las resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 5 de noviembre de 2012. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

ANEXO

Denunciado: Ttes. Spain Luso, Lda.

Último domicilio conocido: Sitio do Caia, apdo 171. 443 Elvas. Portugal.

Recurso de alzada: RT0763/12 interpuesto por Transportes Spain Luso, Lda. contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte BA0867/08).

Tipificación: Infracción: Muy Grave (Artículo 140.24) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 2.001,00 euros (dos mil un euros).

Denunciado: Ttes. Sol Dorado.

Último domicilio conocido: Est. Nac. Tertir ed Alverca G. 2615-179 Alverca. Portugal.

Recurso de alzada: RT0783/12 interpuesto por Ttes. Sol Dorado, Lda. contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte CC0150/08).

Tipificación: Infracción: Muy Grave (Artículo 140.1.8) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 4.601,00 euros (cuatro mil seiscientos un euros).